

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Solicitud de licencia para ocupar la vía pública con materiales de construcción (No Escombro)

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Acudir a la Ventanilla Multitrámite a solicitar la licencia para ocupar la vía pública con materiales de construcción, con solicitud de licencia debidamente llenada y firmada, presentar los requisitos solicitados para el otorgamiento de la licencia, si procede se realiza la cotización y posteriormente el pago de la misma.

Dependencia Responsable: Secretaría de Desarrollo Urbano

Responsable de Atenderlo y Resolverlo: Arq. Rubi Angélica Gutiérrez Márquez

Tipo de usuario: Toda persona física o moral que lo solicite

Documento o Servicio que se obtiene: Licencia o permiso para tener material o andamios en vía pública.

Costo:

Según el tiempo que sea solicitado por el ciudadano

Art. 97 punto 4

Formato de Licencia de Construcción: \$ 61.00 pesos

Art. 63

Costo por día \$67.00

Costo por semana \$315.00

No mayor de 6 semanas en un área máxima de 1.5 x 3 mts

Art. 62 Las personas con discapacidad, mayores de 60 años, pensionados o jubilados que se identifiquen y acrediten propiedad, gozarán de un 50% de descuento en el costo total.

Forma de Pago: Efectivo, cheque y/o tarjeta de crédito /débito

Tiempo de Respuesta: 10 a 30 minutos

Vigencia del Trámite o Servicio: El tiempo solicitado y/o pagado por el ciudadano.,

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): **Departamento de Licencias de Construcción**

Domicilio: Calle Antonio Acevedo Escobedo No. 103, Zona Centro

Teléfono(s): **910-10-10 Ext. 3033, 3037 y 3038**

Correo electrónico: Israel.sanchez@ags.gob.mx

Horario de Atención: **8:00 a 14:30 Hrs. de Lunes a Viernes**

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	ORIGINAL	COPIA
Licencia de construcción vigente correspondiente a los trabajos que se efectúen en el predio.	N/A	1
Croquis con medidas de la ubicación del tapial o andamio, respetando las condiciones que indica el Código Municipal de Aguascalientes vigente, en dos tantos	1	N/A
Carta poder en caso que no acuda el/la solicitante, con copia del IFE de el/la propietario/a y tramitante.	1	N/A

OBSERVACIONES Y NOTAS

Debe presentar la licencia de edificación que está en construcción.

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

- Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, Ags., para el Ejercicio Fiscal del año 2017.